

# **Del olvido al Árbol de la Memoria. Significación e identidad de trabajadores forestales y agrarios en la Matanza de Mulchén 1973.**

Mario Javier Flores Chávez.

Cita:

Mario Javier Flores Chávez (2019). *Del olvido al Árbol de la Memoria. Significación e identidad de trabajadores forestales y agrarios en la Matanza de Mulchén 1973. X Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/x.congreso.chileno.de.antropologia/46>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edE8/Pb6>

## Simposio 19

### Memoria, derechos humanos y antropología

#### Coordinación:

Christian Paredes - Elías Padilla

#### **Del olvido al Árbol de la Memoria. Significación e identidad de trabajadores forestales y agrarios en la Matanza de Mulchén 1973**

Mario Javier Flores Chávez<sup>24</sup>

**Resumen:** La presente ponencia busca presentar la experiencia donde participe como coordinador regional del proyecto institucional Árbol de la Memoria, que consistió en la recuperación de memoria de 13 trabajadores forestales y agrarios de la Corporación Nacional Forestal Región de La Araucanía, que fueron asesinados del 6 al 7 de octubre de 1973 en los fundos “Carmen y Maitenes, y Pemehue”, en lo que es actualmente la Reserva Nacional Malleco, sector los Guindos, comuna de Collipulli y de Mulchén. Una iniciativa que tuvo una serie de dificultades institucionales pero que se plasmó el 29 de octubre del 2016 con un sendero arbóreo y placas conmemorativas denominado “Sendero de la Memoria” que evocan a las víctimas. En el año 2017 fue declarado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, como monumento histórico protegido. Todo esto involucró compromisos individuales más allá del ámbito laboral para llevar a cabo esta actividad, y que marcó un hito inédito dentro de las agencias estatales. Este tipo de acto ¿cómo ayuda al esclarecimiento de la verdad, memoria y justicia? ¿hasta dónde llega el olvido? ¿cuál es nuestro rol como antropólogos en los casos de violaciones de derechos humanos?

**Palabras clave:** Caso Mulchén, Sendero de la Memoria Conaf, Construcción de Verdad Memoria y Justicia

<sup>24</sup> Licenciado en Antropología de la Universidad Católica de Temuco, Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas, Universidad de La Frontera. Doctorando en Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Afiliación institucional: Centro de Investigaciones Sociales Sur, Universidad de La Frontera, Avda. Francisco Salazar 01145, Temuco. Correo electrónico: m.flores05@ufromail.cl.

## Árbol de la Memoria y la Reserva Nacional Malleco entre la visibilización y el olvido

El presente proyecto institucional nace del esfuerzo de un grupo de profesionales de la Corporación Nacional Forestal, de distintas partes del país que se reunieron para visibilizar actos de lesa humanidad acaecidos al interior de la institución y en específico a los acontecidos a 13 trabajadores que murieron tras el golpe militar en los días 6 y 7 de 1973; la misma se vincula posteriormente a una arista de la Operación Retiro de Televisores<sup>25</sup>. En base a esto señalan quienes fueron víctimas en:

*[...] La Reserva Nacional Malleco (en esos años Reserva Forestal Malleco), a manos de una patrulla de aproximadamente 30 personas compuesta por militares, carabineros y civiles. Las víctimas fueron: Miguel del Carmen Albornoz Acuña; los hermanos Daniel Alfonso, Alejandro, Guillermo José, Alberto y Felidor Exequiel Albornoz González; Luis Alberto Godoy Sandoval; los hermanos Manuel Florencio, José Liborio y José Lorenzo Rubilar Gutiérrez; José Fernando Gutiérrez Ascencio; Gerónimo Humberto Sandoval Medina y Juan de Dios Roa Riquelme (CONAF, s.f. párr.5).<sup>26</sup>*

No obstante, a esto en el mismo sector ocurrieron otros crímenes que involucraron la muerte de 5 personas<sup>27</sup>. En base al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, (Rettig, 1991) el 21 de noviembre de 1979 se presenta una querrela criminal cuyo rol es N° 20.595 por apremios ilegítimos, homicidio calificado, secuestros, entre otros cargos a 18 campesinos de Mulchén. La corte de Apelaciones de Concepción designa un Ministro en visita para investigar la causa, este se declara incompetente dada la exhumación ilegal de los cuerpos aproximadamente en el mes de marzo de 1979 y remite la investigación a un Juez Militar que [...] dictó sobreseimiento definitivo en el caso y aplicó la ley amnistía a los inculpados. El 18 de diciembre de 1983 la Corte Marcial anuló la aplicación de amnistía y cambió el carácter a sobreseimiento temporal” (Rettig, 1991, p.374).

En todos estos actos se utilizaron las formas más ruines y despreciables de tortura que la historia y la justicia se encargará de procesar. Actualmente el juicio sigue en proceso y solo se han dictado sentencia efectiva a 5 efectivos policiales y penas de libertad vigilada a efectivos del Ejército<sup>28</sup>. El listado de Condenados<sup>29</sup> son los siguientes:

[...] Los carabineros en retiro Jacob Ortiz, Juan de Dios Higuera, Osvaldo Díaz y Héctor Guzmán fueron condenados por 12 homicidios calificados a una pena de 10 años y 1 día de cárcel efectiva, además de 5 años y 1 día por el delito de secuestro, sin beneficios, y 300 días por las inhumaciones y exhumaciones ilegales de las víctimas.

Los ex miembros del Ejército José Iturriaga, Jaime Miller, Julio Fuentes, Luis Palacios, Juan Carlos Balboa y Jaime García Zamorano recibieron la pena de 3 años y 1 de prisión como

25 Véase con más detalle en: <https://www.elmostrador.cl/media/2013/09/Retiro-de-televisores.pdf>

26 Véase con más detallan en: <http://www.conaf.cl/conaf-avanza-con-proyecto-arbol-de-la-memoria/>

27 Véase con más detalle en: <https://interactivos.museodelamemoria.cl/victimas/?p=908>

28 Véase con más detallan en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2017/10/30/mulchen-familiares-califican-como-una-burla-las-penas-por-matanza-de-campesinos-en-1973.shtml>

29 ???

encubridores del delito de homicidio simple, además de 541 días por la exhumación ilegal de los restos en la Operación Retiro de Televisores, mientras que Julio Reyes fue condenado a 3 años y 1 día de cárcel por el encubrimiento y 300 días por la exhumación ilegal, todos beneficiados con la libertad vigilada para el cumplimiento de las condenas.

El suboficial en retiro del Ejército José Puga, quien había sido acusado por encubrimiento y exhumación ilegal, fue finalmente absuelto de los cargos imputados en el marco de la Operación Retiro de Televisores. (Radio BioBio Chile, 2017, párr. 8)

La matanza de Mulchén representa la impunidad y el olvido en su gran magnitud, las diligencias llevadas por el ministro Carlos Aldana a cargo otorgó “[...] penas de entre 300 días y 10 años de cárcel por el crimen de 18 campesinos de Mulchén y el ocultamiento de los restos en la llamada Operación Retiro de Televisores” [...] (Radio Biobío Chile, 2017, párr. 1)<sup>30</sup>. A pesar de los esfuerzos por parte de las familias de hacer justicia no se ha logrado tal cometido.

### **Estado, derechos humanos y antropología**

Dado esto hechos de suma gravedad recae la pregunta ¿qué es el Estado? ¿cuáles son sus dimensiones y que poder puede ejercer en la sociedad? Sobre esto O’Donnell (1978) plantea una teoría sobre el Estado-burocrático capitalista, en relación la define como: “Entiendo por Estado el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (o poder) entiendo la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia”. (p.2).

En relación a esto menciona el concepto de lo político como una parte de la dimensión de análisis de la dominación la cual se configura tanto a nivel físico e ideológico y en un espacio determinado, y en donde el Estado se manifiesta tanto en el ámbito de dicha dominación social. En cuanto a esto en donde se materializan las relaciones de clases sociales y tanto el despliegue capitalista entorno al trabajo asalariado. El Estado garantiza dicha reproducción de clases sociales.

O’Donnell (1978), hace referencia a lo político o lo estatal como una relación social constitutiva innata de “las relaciones de dominación” en énfasis a las relaciones de producción capitalista. Tanto así que el burgués solo tiene el control de dicha relación al plano económico, pero no así a los sistemas de coerción social donde el Estado cumple dicho rol, sobre esto el autor señala que se manifiesta como una dimensión separada, pero en la práctica está en coordinada en la producción y reproducción desde y para las clases sociales altas quienes ostentan los medios de producción.

La racionalidad base originaria en que se funda el Estado, plantea el autor, se basa en el derecho moderno Weberiano en donde consagra al individuo de derecho tanto en el plano igualitario de la

<sup>30</sup> Véase con más detallan en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2017/10/30/mulchen-familiares-califican-como-una-burla-las-penas-por-matanza-de-campesinos-en-1973.shtml>

relación trabajo asalariado y capital, que en la realidad no es así con lo anteriormente mencionado, dado que dicha igualdad no se manifiesta y en donde el Estado cumple un papel preponderante de vigilar y hacer cumplir dicha dominación de clase en un corolario de leyes y una arquitectura de instituciones.

Las implicancias que tiene el sistema capitalista en la sociedad y el Estado tanto en su producción y reproducción, y que dicha racionalidad se manifiesta en abstracciones tales como: en un estado de igualdad de derecho colectivo; categorizaciones abstractas como ciudadano o nación que operan bajo esta lógica; la dicotomía de lo público y lo privado en donde el Estado cumple el rol hegemónico de supervigilar dicho ámbito y en donde el capitalista transita en ambas dimensiones. Las relaciones de poder y de dominación de clases sociales se manifiestan en las categorías anteriormente mencionadas, en donde lo político es algo propio del Estado en el cual se visibilizan y se manifiestan ideológicamente y coercitivas dichas relaciones sociales. Por otra parte Ardití (1995) plantea el análisis desde lo político, esboza que bajo esta heurística de amigo y enemigo (citando a Hobbes), el Estado Original es el que está en guerra contra terceros y todos, bajo este prisma introduce dicho concepto, como un campo de acción de la política y en donde entran en juego las relaciones de fuerza: como el sometimiento a otros, y al poder como: la capacidad de modificar la acción posible de terceros pero lo político no queda solamente bajo esta dimensión, sino también en una dimensión religiosa, social, moral. Sobre esto otorga el ejemplo en la década del 90, de grupos neonazis atacando refugiados pidiendo asilo permanente en Alemania. Por lo cual el concepto de amigo o enemigo, se funde en el término enemigo político. “De aquí se desprende que el enemigo político (el «hostis») es simplemente lo que nosotros no somos: es el otro, aquello que es diferente.” (p.5).

En el caso de la Matanza de Mulchén se cumplió a cabalidad el reflejo de estos dos tipos de Estado. En la actualidad la muerte del weichafe Camilo Catrillanca<sup>31</sup> cumple las mismas características, hechos que siguen representando el peor reflejo de la represión estatal por parte de las fuerzas de seguridad y orden.

Entendiendo esto ¿cómo la antropología de la memoria puede contribuir a lograr estadios de visibilizar los mecanismos de invisibilidad o partidismo político que operan en casos de derechos humanos? Se puede constatar en tanto a una condición humana primigenia que se refieren Adorno y Horkheimer (1998) en cuanto a que todo tipo de acto irracional acaecidos y a posteriori son en efecto al papel que cumple la razón (racionalismo) en dicho proceso y que corresponde a un cimiento fundamental de la civilización occidental a lo largo de su historia, en cuanto a esto se refieren que: [...] la humanidad, en lugar de entrar en un estado verdaderamente humano, desembocó en un nuevo género de barbarie” (1998, p.11).

En base a esta racionalidad filosófica de concepción de la realidad han acontecido los actos más brutales de la historia, desde la segunda guerra mundial con el nazismo hasta los hechos que sucedieron en la dictadura de Augusto Pinochet y los que ocurren actualidad. Los actos de negacionismo recaen en esta dimensión como el surgimiento de la extrema derecha en el mundo

31 Véase con más detalle en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/11/27/carabineros-seguia-a-camilo-catrillanca-antes-del-operativo-revelan-informe-de-inteligencia.shtml>

y del pinochetismo en Chile. Por lo tanto, es importante generar mecanismo de memoria en contra de estos procesos represivos. En relación a esto y al ámbito de la antropología y memoria Candau (2002) menciona lo siguiente:

*Todo ser humano tiene la virtud de la memoria. Se trata de un hecho natural, de origen neurobiológico y surge a partir de estímulos externos que se caracterizan por su inmediatez. Permite a todo individuo el rememorar eventos de gran trascendencia en el transcurso de su vida. (Candau, 2002, p.13).*

Candau (2002) afirma que es necesario transitar a estadios de olvido de la memoria para volver a la misma y para considerar que es un elemento fundamental en la vida, sobre esto afirma corresponde a un factor crucial para la construcción identitaria. En cuanto a esto, hace una distinción entre la memoria y la identidad tanto a un ámbito individual como colectiva y realiza una clasificación de tres tipos: memoria de bajo nivel o como denomina protomemoria que corresponde a la dimensión de la experiencia constituida inmediata o como el autor denomina refiriéndose a Bourdieu al habitus, es el hecho de que un bebé aprenda a caminar, es imperceptible; memoria de alto nivel que constituye a la dimensión de los saberes conocimientos, recuerdos y la metamemoria que corresponde a la representación que cada individuo realiza con su memoria, su grado de conocimiento, y lo que él dice sobre la misma. A su vez la memoria puede ser observada como marco de cohesión social (Halbwachs, 2005) o como un campo de resistencia y de conflicto, (Cusicanqui, 2010; García, 2014; Pollak, 2006) o desde una perspectiva de trabajo político y social (Jelin, 2002; Todorov, 2000). Todas estas investigaciones y otras, reflejan los complejos campos que transitan las memorias, pero aun así cada vivencia, cada recuerdo extremo de una persona evoca y escapa de la teoría, allí impera en base mi experiencia personal el desarrollo de nuevas articulaciones sociales que permiten avanzar aún más en el campo de la verdad, memoria y justicia.

## **Conclusiones**

En base a lo desarrollado concibo la memoria colectiva como un mecanismo de resistencia a los movimientos negacionistas que deslegitiman o relativizan actos de lesa humanidad; a su vez que todos los tipos de memoria actúan y contribuyen en distintos momentos a un hecho o vivencia en particular. Por otra parte, las coordinaciones entre actores sociales permiten a no olvidar y no recaer en estadios sombríos donde se pierden los sucesos en mantos de impunidad y no justicia. Por ende, la participación que tuve en lo que fue este proyecto institucional juntos a otros profesionales y familiares conllevó a seguir avanzando en ese tipo de memorias, considerando y que ojalá ocurra, algún día en Chile se logre una real justicia para las víctimas de derechos humanos que día a día siguen luchando sin descanso.

## Referencias bibliográficas

- Adorno, T., Horkheimer, M. (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta.
- Arditi, B. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios políticos*, 87, 333-351.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Corporación Nacional Forestal. (s.f.). *Conaf avanza con proyecto Árbol de la memoria*. Recuperado en: <http://www.conaf.cl/conaf-avanza-con-proyecto-arbol-de-la-memoria/>
- Cusicanqui, S. (2010). *Oprimidos, pero no vencidos*. Luchas del campesinado campesino Aymara y Qhechwa. 1900-1980. La Paz: La Mirada Salvaje.
- Radio BioBio. (2017, 10, 30). Mulchén: familiares califican como una “burla” las penas por matanza de campesinos en 1973. Recuperado de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-biobio/2017/10/30/mulchen-familiares-califican-como-una-burla-las-penas-por-matanza-de-campesinos-en-1973.shtml>.
- García, A (2014). Memorias largas y cortas: tensiones para su articulación en el campo indígena. *Revista Clepsidra*.
- Halbwachs, M. (2005). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- O’Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), Estado y Clases Sociales en América Latina (2). (Oct -Dic), pp. 1157-1199.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, silencio y olvido. La construcción social de identidades frente a las situaciones límite*. La Plata.
- Rettig, I. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Andros Impresores.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós